



Sección I. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

11123

Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que, no habiendo sido convalidado el Decreto ley 6/2025, de 5 de septiembre, de medidas urgentes para acelerar proyectos estratégicos que contribuyan a la transformación económica de las Illes Balears (RGE núm. 13877/25), queda derogado

De acuerdo con el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, en sesión de día 30 de septiembre de 2025, tras un debate y una votación de totalidad, acordó no convalidar el Decreto ley 6/2025, de 5 de septiembre, de medidas urgentes para acelerar proyectos estratégicos que contribuyan a la transformación económica de las Illes Balears (RGE núm. 13877/25) (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 119 de 6 de septiembre de 2025) y, por lo tanto, queda derogado.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 157 del Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del mencionado acuerdo de derogación.

A la fecha de la firma electrónica (2 de octubre de 2025)

El presidente del Parlamento de las Illes Balears
Gabriel Le Senne Presedo

